

Boletín Económico y de Comercio Internacional

OCIUFPS
Observatorio en Comercio Internacional

Norte de Santander

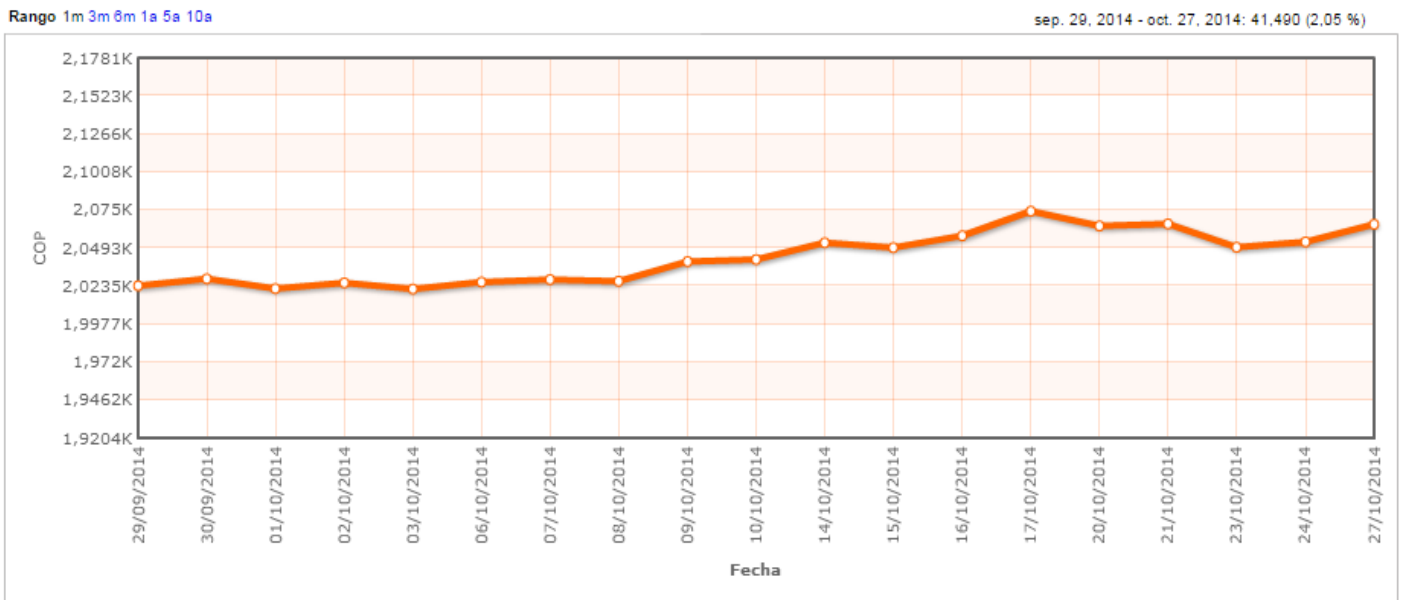
III Trimestre de
2014-6ª Edición
Nor – Oriente
Gráficos, Tablas y Noticias



INDICADORES MACROECONOMICOS

FLUCTUACION DE LA TASA DE CAMBIO AGOSTO- SEPTIEMBRE

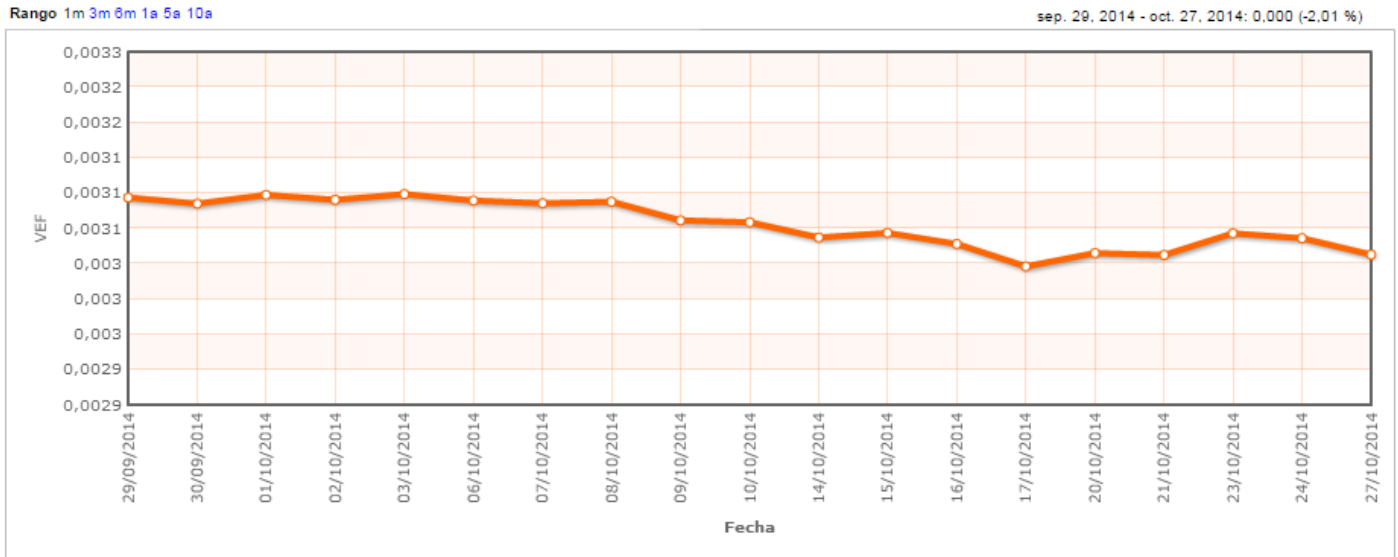
DOLAR



Durante este periodo de septiembre a lo que va de octubre, la devaluación del peso colombiano frente al dólar americano ha sido de 2.05%, lo cual indica que los colombianos debemos pagar 41.49 pesos más para adquirir un dólar con respecto al mes pasado. Caso de oferta y demanda.

FUENTE: COP (peso Colombia) POR USD (dólar americano), TRM oficial del 27 de octubre del 2014- <http://www.indexmundi.com>

BOLIVAR FUERTE



En el último periodo, septiembre y lo que va de octubre, el bolívar fuerte ha sufrido una fluctuación muy mínima, podría decirse que se ha mantenido a pesar de las ultimas políticas internas del país vecino con respecto al contrabando lo cual disminuye la compra de la moneda venezolana, su valor en el cambio oficial ha pasado de -4,51% el mes pasado a -2,01% a lo que va de este mes.

FUENTE: - VEF (Venezuela fuerte) POR COP (Colombia peso), TRM oficial del 27 de octubre 2014- <http://www.indexmundi.com>,

DOING BUSINESS

Según el DOING BUSINESS Colombia tiene una tendencia creciente en cuanto a comercio transfronterizo se refiere, los siguientes indicadores muestran lo que va del año 2014 y una perspectiva del 2015 en esta actividad, si bien es cierto que hemos avanzado mucho en el contexto internacional con los tratados de libre comercio, aun es notable que no somos los mejores del mundo a lo que al comercio internacional se refiere, pero tenemos grandes expectativas y oportunidades para conformar industria dedicada al comercio transfronterizo.

Según el DOING Business poseemos una desventaja frente a América latina y el caribe y frente al OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en el coste de exportación pero poseemos una ventaja en los tiempos y documentación de la logística como tal.

Indicador	Colombia	América Latina y el Caribe	OCDE
Documentos para exportar (numero)	4	6	4
Tiempo para exportar (días)	14,0	16,8	10,5
Costo de exportación (US\$ por contenedor)	2.355,0	1.299,1	1.080,3
Costo de exportación (US\$ deflactados por contenedor)	2.355,0	1.299,1	1.080,3
Documentos para importar (numero)	6	7	4
Tiempo para importar (días)	13,0	18,7	9,6
Costo de importación (US\$ por contenedor)	2.470,0	1.691,1	1.100,4
Costo de importación (US\$ deflactados por contenedor)	2.470,0	1.691,1	1.100,4

Fuente: grupo del Banco Mundial, Doing Business. Octubre de 2014

Las ventajas son evidentes por la naturaleza del procedimiento logístico, es decir, los pasos a los cuales están sometidas las mercancías para el proceso ya sea de exportación o importación manejan unos tiempos y unos costos determinados en cada país según sea su avance tanto tecnológico como capacidad de la mano de obra calificada para este tipo de trabajo, Colombia posee, aunque baja infraestructura, personal altamente calificado así como plataformas tecnológicas para el procesamiento de las mercancías que entran y salen del territorio aduanero nacional, por ende existe una buena organización.

Naturaleza de los procedimientos de la exportación	Duración (días)	US\$ Coste
Preparación de documentos	5	300
Autorización de aduana y control técnico	2	350
Puertos y manejo terminal	3	170
Transporte interior y manejo	4	1.535
Totals	14	2.355

Fuente: Grupo del Banco Mundial, Doing Business. Octubre de 2014

Naturaleza de los procedimientos de la importación	Duración (días)	US\$ Coste
Preparación de documentos	6	250
Autorización de aduana y control técnico	2	170
Puertos y manejo terminal	2	150
Transporte interior y manejo	3	1.900
Totals	13	2.470

Fuente: Grupo del Banco Mundial, Doing Business. Octubre de 2014

Teniendo en cuenta el estudio realizado por el Grupo del Banco Mundial es viable realizar tanto exportaciones como importaciones desde y hacia Colombia en el contexto logístico, aunque esta viabilidad se ve amenazada por los altos costos de los mismos en comparación con los demás países, esto nos hace poco competitivos y es más difícil acceder a nuevos mercados extranjeros, pero lo bueno es que podemos ingresar a mercados con los cuales tenemos tratados suscritos y que ya están vigentes, eso reduce los costos a los cuales le tenemos miedo como empresarios.

En esta temática nos encontramos en el puesto 93 entre 180 economías estudiadas.

Estudio económico realizado por el Grupo del Banco Mundial. Doing Business. octubre del 2014,
<http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

SCORE PROCREDITO

Gracias a las alianzas de FENALCO CUCUTA desde el 2008 hasta hoy, muchos empresarios de la ciudad pueden ampliar su actividad comercial otorgando créditos a sus clientes de una manera más segura y confiable. Es notable los bajos niveles de ventas en los diferentes negocios de Cúcuta, ya sea por la falta de dinero de los consumidores, los cuales la crisis fronteriza le ha obligado a limitarse en su nivel de adquisición de bienes y servicios, por eso optan por créditos que les permitan acceder a un cubrimiento de sus necesidades, pero también es evidente la desconfianza del comerciante para otorgar dichos créditos. Para esto FENALCO ofrece una herramienta que les permita conocer los perfiles crediticios y los pronósticos de pago de sus clientes que les facilita tomar una decisión a la hora de generar el crédito a sus clientes. Estos son los datos que el empresario encuentra en la SCORE PROCREDITOS al momento de hacer la consulta:

- Nombre correspondiente al número de cédula del ciudadano.
- Huella de consulta
- Historial de direcciones y teléfonos
- Reclamaciones asociadas a la cédula en PROCREDITO
- Puntaje del SCORE
- Nivel de riesgo
- Información crediticia

Para acceder a esta plataforma el empresario debe solicitarla al número 575 65 55. Ext 1 de FENALCO CUCUTA, es una posibilidad para hacer crecer el negocio y abrir mayor capacidad de mercado.



Comunicado formal a los empresarios de Cúcuta. FENALCO CUCUTA. Febrero de 2008, nueva invitación octubre del 2014- primera invitación http://www.fenalconortesantander.com/noticias_detalle.php?id_noticia=150

NOTICIA DE INTERÉS LOCAL...

EXPOGESTION EN LA FRONTERA

Con la presencia de empresarios y medios de comunicación, se realizó el 7 de octubre en la Cámara de Comercio de Cúcuta, el lanzamiento del evento Expogestión Frontera a realizarse en Cúcuta durante los días 6 y 7 de Noviembre de 2014, el cual será un proceso colectivo regional para la generación de líneas de acción y estrategias que permitan el desarrollo económico empresarial y social a través de los actores más relevantes de la región, la participación de expertos nacionales e internacionales más destacados en los temas a tratar, y la generación de una agenda concreta que permita realizar los cambios esperados.

Marta Pinto de De Hart, Directora del Centro de Liderazgo y Gestión que lidera junto con la Cámara de Comercio de Cúcuta este evento, destacó que Expogestión Frontera será una plataforma de diálogo y un instrumento eficaz para lograr una articulación y unos diálogos entre los actores relevantes de la región, pues ya la competitividad se genera desde las regiones, y no son los países los que compiten sino las regiones.

José Miguel González, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta agregó que en éste evento se trataran temas claves como son la competitividad, la innovación, el emprendimiento, las apuestas productivas y el tema de la frontera con sus potencialidades.

Destacó que la finalidad de éste certamen es lograr identificar unas estrategias que deben estar en el Plan Nacional de Desarrollo para lo cual se debe definir una agenda con estrategias y acciones concretas, con una metodología que se inicia en unas mesas de trabajo sobre temas de frontera y proyectos estratégicos.

Consideró de gran relevancia la presencia de los conferencistas internacionales Ronald Heifetz, Director del Centro de Liderazgo Público de la Universidad de Harvard y reconocido como el mayor experto en el mundo en liderazgo transformador. Fue Director del Proyecto de Educación en Liderazgo y cofundador del Centro para el Liderazgo Público en Harvard y cofundador de Cambridge Leadership Associates, y Xavier Sala I Martín, el mayor experto a nivel mundial en materia de competitividad. Autor y director del Índice de Competitividad Global, Presidente de la Comisión Económica del F.C. Barcelona entre 2003 y 2007. Conferencista principal del World Economic Forum en varias oportunidades.

Este evento se realizará en el Centro Cristiano y se espera la participación de más de 1.500 personas el cual tendrá como eje temático la competitividad y el desarrollo empresarial; el emprendimiento innovador; los retos de liderazgo en la frontera y la gestión pública y de desarrollo.



The banner features a green background with a stylized map of South America. On the left, three overlapping profiles of heads in yellow, red, and yellow are shown. The text 'EXPOGESTIÓN' is in white, 'Frontera' is in large red letters, and 'Generamos Prosperidad Regional' is in white below it. On the right, a grey box contains the word 'CONFERENCISTAS'. Below this, two speakers are listed: 'RONALD HEIFETZ' with the subtitle 'LIDERAZGO TRANSFORMADOR' and a portrait of him, and 'XAVIER SALA I MARTÍN' with the subtitle 'COMPETITIVIDAD' and a portrait of him.

Imagen: Cámara de Comercio de Cúcuta, expo gestión frontera, página oficial, <http://www.expogestion.com.co/>

1 FUNTE: Cámara de Comercio de Cúcuta, 7 de octubre de 2014 a realizarse el 6 y 7 de noviembre de 2014, <http://www.expogestion.com.co/frontera.html>

NOTICIA DE INTERÉS NACIONAL...

¿Sabe usted qué es un ‘paraíso fiscal’?

¿Qué es un paraíso fiscal?

“Es un país que exime del pago de impuestos a los inversionistas extranjeros que mantienen cuentas bancarias o constituyen sociedades en su territorio”, aseguró Alfredo Yáñez Carvajal, ex gerente de Bancolombia y representante de Norte de Santander en el Comité Nacional de Cafeteros.

El experto aseguró que en esas naciones conviven, por lo general, dos sistemas fiscales diferentes. Uno de ellos está dirigido a los ciudadanos del país y empresas residentes y el otro, a los extranjeros.

Es decir, los ciudadanos residentes del país están obligados a pagar normalmente su tasa impositiva, como se hace en cualquier lugar del mundo.

Los extranjeros por su parte, junto a sus sociedades, están eximidas casi del 100% del pago de tributación en el famoso paraíso fiscal.

Eso, por tanto, se hace muy llamativo para el extranjero, quien decide llevar su inversión allí, porque, por ejemplo, “si se mira la tasa de tributación en Europa es muy cercana al 50%. En Colombia, sin ir muy lejos, la tasa impositiva de personas naturales está alrededor del 33%. Y en un paraíso fiscal puede ser hasta menor de 10%”.

Además de la ventaja tributaria, que casi no se paga impuesto, en un paraíso fiscal es fácil ocultar la titularidad de las empresas o cuentas bancarias.

“Existe lo que ellos llaman secreto bancario, que es cuando se abre una cuenta, que generalmente se hace con serial o numeración, pero dónde no figura públicamente quien es el titular. Es entonces cuando los países de los cuales están saliendo esos dineros buscan ejercer presión para que los paraísos fiscales recorten sus leyes sobre confiabilidad del secreto bancario”, dice Yáñez.

¿Cuáles son las sanciones?

Según el Ministerio de Hacienda, las consecuencias de ser incluido en la lista de paraísos fiscales, les genera a estos países varios efectos, como:

-Los pagos a personas ubicadas en jurisdicciones consideradas como paraísos fiscales, por concepto de rentas de fuente nacional colombiana, están sometidos a una retención en la fuente del 33% (art. 408 del Estatuto Tributario).

-Por regla general, los pagos que se realicen a personas ubicadas en paraísos fiscales no pueden ser deducidos como costo o deducción al determinar el impuesto sobre la renta (art. 124-2 del Estatuto Tributario).

-Toda operación que realice un residente fiscal colombiano con una persona en un paraíso fiscal estará sometida al régimen de precios de transferencia sin importar si son o no vinculados económicos y tendrá, en consecuencia, que presentar documentación comprobatoria (estudio de precios de transferencia) y declaración informativa de precios de transferencia (art. 260-7 del Estatuto Tributario).

-La tarifa general de retención en la fuente para los inversionistas de portafolio del exterior domiciliados en paraísos fiscales es del 25%, mientras que la retención en la fuente para aquellos que no están domiciliados en paraísos fiscales es del 14% (artículo 18-1 del Estatuto Tributario).

-Las personas naturales nacionales colombianas (personas que tengan pasaporte colombiano) que tengan residencia fiscal en un paraíso fiscal serán considerados como residentes fiscales colombianos (art. 10 del Estatuto Tributario) y, por lo tanto, estarán sometidos a impuesto sobre la renta sobre sus rentas de fuente mundial.

2. Fuente: La Opinión, 26 de octubre de 2014,

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=449329&Itemid=91#.VFABszSUfZ9

NOTICIA DE INTERÉS INTERNACIONAL...

Venezuela prohíbe venta de canasta básica para evitar contrabando

El gobierno venezolano oficializó la prohibición de la venta de productos de la canasta básica en redes de comercio informal, con el objetivo de frenar el contrabando.

Según un decreto presidencial publicado en la Gaceta Oficial, la medida también pretende frenar la reventa de alimentos básicos que escasean en el país.

De acuerdo con el texto, se establecen restricciones en la venta de alimentos, medicamentos y otros bienes de consumo importados o producidos en el país, dentro del mercado no formal, donde se comercializan hasta con el 300 por ciento de sobreprecio.

"Las autoridades militares y policiales deberán aplicar de inmediato los planes de inspección, verificación y resguardo en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, para evitar la venta a través del comercio informal, eventual o ambulante", indicó el decreto.

El documento incluye una relación de artículos sujetos a la nueva medida en los renglones de alimentos, combustibles y salud, entre otros.

La disposición, firmada por el presidente Nicolás Maduro, establece que quienes la infrinjan serán sancionados de acuerdo con lo que establece la Ley de Precios Justos.

Comerciantes informales, conocidos como "buhoneros", se dedican en varias ciudades del país a la reventa con un sobreprecio de productos que escasean en comercios estatales o privados.

OBSERVATORIO EN COMERCIO INTERNACIONAL UFPS. 30 de octubre del 2014.

ELABORADO POR:

Ronald Alberto Calderón Mogollón

Javier Andrés Carrillo García

COMITÉ EDITORIAL: Plan de estudios Comercio Internacional UFPS

3. La Opinión, 27 de octubre de 2014,

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=449397&Itemid=198#.VFACrjSUfZ9